

REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 ABR 2006

06/05/001/305

VISTO: la gestión promovida por la Universidad de la República -Facultad de Ingeniería- mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de ocho motores de corriente continua.-

ASUNTO 1278

RESULTANDO: que los bienes se utilizarán por el Instituto de Ingeniería Eléctrica para el desarrollo estudios y proyectos que actualmente se encuentran en curso en el Instituto de Ingeniería Eléctrica del referido servicio universitario.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

II) que conforme al artículo 395 de la Ley N° 16.226, (aplicable por el reenvío del artículo 429 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre

LRS/cec

de 1992), la Universidad de la República está exonerada de todo tributo y no sólo de impuestos.-

III) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

IV) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha informado que la mercadería que se proyecta importar no es competitiva de la industria nacional.-

V) que la presente gestión está exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios.-

VI) que el 6 de marzo de 2006, se otorgó vista al gestionante del informe existente en



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

autos, a fin de que tomara conocimiento del alcance exonerativo de la operación.-

06/05/001/305

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) Declárase que los bienes detallados en copia de factura N° JI-060118-1 de la firma Shayang Ye Industrial Co., Ltd. por un valor total de U\$S 186,00 (ciento ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) que forma parte de la presente Resolución, a importar por la Universidad de la República con destino a la Facultad de Ingeniería, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2º) La importación estará exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios.-

3º) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República





# SHAYANG YE INDUSTRIAL CO., LTD.

ADDRESS: NO. 1, ALLEY 2, LANE 19, SHULIN 8TH ST., TAOYUAN, TAIWAN, R.O.C.

TEL: 886-3-3623452

FAX: 886-3-3628404

Web site : <http://www.shayye.com.tw>

e-mail: [sales@shayye.com.tw](mailto:sales@shayye.com.tw)

## INVOICE

Inv. No.: Jl-060118-1

Date: 18-Jan-06

Ref. message: Geared Motor

For amount and risk of messrs: Depto.de Control y Electrónica Industrial

Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig 565 11300, Montevideo, URUGUAY

Shipped by SHAYANG YE Industrial Co., Ltd.

Sailing on or about \_\_\_\_\_ PER \_\_\_\_\_

Remark :

Item	Description	QTY	U/P	Amount
	<b><u>Geared Motor</u></b>			
1	IG-32GM type 3 reduction ratio: 1/516 P/N# IG320516-41302	3pcs	US\$12.00	US\$36.00
2	IG-32GM type 3 reduction ratio: 1/19 P/N# IG320019-41302	2pcs	US\$12.00	US\$24.00
3	IG-32GM-01 reduction ratio: 1/27 P/N# IG320027-41C01	3pcs	US\$12.00	US\$36.00
4	Transportation Fee			US\$90.00
	<b>MADE IN TAIWAN</b>			
	Total	8pcs		US\$186.00

SAY TOTAL USD ONE HUNDRED EIGHTY SIX ONLY



SHAYANG YE Industrial Co., Ltd.

*Joe Wang*

